

Código de las Familias en Cuba reforzará enfrentamiento a la violencia



Imagen ilustrativa tomada de Archivo/RHC

La Habana, 10 feb (RHC) La doctora en Ciencias Yamila González, vicepresidenta de la Sociedad Cubana de Derecho Civil afirmó este jueves que el Código de las Familias, en consulta popular hasta abril próximo, incluye consecuencias jurídicas ante supuestos de violencia que reforzarán el enfrentamiento a ese flagelo en la mayor isla de las Antillas.

Refiere la especialista que la motivación de la normativa es alejar a las personas agresoras del ámbito familiar, proteger a quienes puedan resultar vulnerables ante ese tipo de situaciones y que requieran de un resguardo, ya sea de seres queridos, la comunidad, o el Estado.

“El proyecto de ley permitirá actuar ante la violencia basada en género, la que ocurre contra niños, adolescentes, personas mayores o en situación de discapacidad, y comprende todas las expresiones, ya sea maltrato físico, verbal, psicológico, moral, sexual, económico, patrimonial o negligencia, tanto por acción u omisión”, precisó.

La también vicepresidenta de la Unión Nacional de Juristas de Cuba puntualizó al diario Granma que el Código de las Familias incluye todas las agresiones entre parientes, en matrimonios o uniones de hecho afectivas, y va hasta las exparejas.

“Ante supuestos de agresiones se derivan consecuencias jurídicas, aplicadas ante divorcios, en las decisiones vinculadas a la liquidación de la comunidad matrimonial de bienes, las relaciones parentales o en los procesos de guarda y cuidado”, detalló. **(Fuente: [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/285743-codigo-de-las-familias-en-cuba-reforzara-enfrentamiento-a-la-violencia>



Radio Habana Cuba